



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

CASACIÓN NÚMERO INTERNO 59130

(CUI. 20001600107420150012101)

JHONATÁN HERNÁNDEZ MUÑOZ

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE ALEGATOS DE LAS PARTES Y SUJETOS INTERVINIENTES

Se deja constancia que en cumplimiento al Acuerdo 020 del 29 de abril de 2020, y a lo ordenado en auto por el señor Magistrado doctor *HUGO QUINTERO BERNATE*, del 17 de septiembre de 2021, durante el lapso comprendido entre el **seis (6) de octubre de 2021, a las 8 a.m. hasta el veintisiete (27) de octubre de la misma anualidad, a las 5 p.m.**, se corrió el traslado a las partes e intervinientes para que presentaran por escrito sus alegatos de sustentación y refutación de la demanda de casación presentada por la defensa de **JHONATÁN HERNÁNDEZ MUÑOZ**, contra la sentencia proferida el 19 de noviembre de 2020, por la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, que confirmó la emitida el 20 de mayo de 2020, por el Juzgado Quinto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de la misma ciudad, y lo condenó por los delitos de homicidio culposo y lesiones personales culposas, dentro de dicho término se allegó lo siguiente:

- Memorial suscrito por el doctor HERNÁN SUÁREZ DELGADO, Fiscal Cuarto Delegado ante la Corte Suprema de Justicia, en cuatro (4) folios, recibido el 25 de octubre de 2021.
- Memorial suscrito por el doctor JUAN GUILLERMO ARIAS BRAVO, apoderado del procesado recurrente Jhonatán Hernández Muñoz, en cinco (5) folios, recibido el 26 de octubre de 2021.
- Memorial suscrito por el doctor SANTIAGO ALFONSO CELEDÓN DAZA, apoderado de las víctimas no recurrentes, en tres (3) folios, recibido el 26 de octubre de 2021.
- Memorial suscrito por el doctor JAIME GUTIÉRREZ MILLÁN, Procurador Segundo Delegado para la Casación Penal, en cinco (5) folios, recibido el 27 de octubre de 2021.

Para garantizar la publicidad del trámite de sustentación, dentro del recurso de casación presentado, se procederá a la publicación de los alegatos en la página web de la Corte Suprema de Justicia, por un **TÉRMINO COMÚN DE CINCO (5) DÍAS**, para permitir la consulta de los mismos, el que inicia el **veintiocho (28) de octubre de dos mil**

Revisó: Edwin C.
Realizó: Camilo D.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

veintiuno (2021) a las 8:00 a.m., el cual vence el cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno 2021.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaría Sala Casación Penal

Sala Casación Penal 2021

Revisó: Edwin C.
Realizó: Camilo D.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1127
www.cortesuprema.gov.co